# MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 1644

**VISTO:**

La nota remitida por ex alumno de la actual Escuela Superior de Comercio Nº 48 “Gral. José de San Martín” de Totoras, Sr. Carlos Aníbal Marconetto; y,

**CONSIDERANDO:**

Que a través de una nota, el Sr. Marconetto solicita se efectúe el reconocimiento de la Dra. Ángela Venutti de Veguillas mediante del nombramiento de alguna calle o espacio público, exponiendo los argumentos que motivan su petición;

Que a través del escrito, el ex alumno expresa que la Dra. Veguillas, en compañía de un grupo conformado por distintos actores de la comunidad, trabajaron intensamente y en forma totalmente desinteresada, gestando la organización de lo que más tarde se convertiría en la Escuela Nacional de Totoras, allá por el año1961;

Que el interesado, en consonancia con el relato histórico que la institución educativa actual ofrece, señala a la Dra. Veguillas como una mujer de firmes convicciones, símbolo clave en la etapa fundacional de la actual Escuela de Comercio de nuestra ciudad;

Que, en concordancia con lo expresado por el Sr. Marconetto y atendiendo a su petición, este Concejo Municipal apoya su iniciativa; revalorizando los principios de la Sra. Angela V. de Veguillas como educadora, cuya certeza era que “la escuela era el único camino que permitiría a los sectores de pocos recursos transitar por una vida más digna”, ejerciendo su influencia como directora en el período 1956-1970.

Por todo ello, el Concejo Municipal de Totoras, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N°: 2756 y su propio Reglamento Interno, formula la siguiente:

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**

**ARTÍCULO 1º).-** Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal, nominar “Dra. Angela V. de Veguillas” alguna calle o espacio público que aún no haya sido designado, en reconocimiento a la relevante participación en la etapa fundacional de la actual Escuela Superior de Comercio Nº 48 “Gral. José de San Martín”.

**ARTÍCULO 2º).-** Comuníquese, Publíquese, Archívese y Dése al Registro Municipal.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la Ciudad de Totoras, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe, a los trece días del mes de Junio del año dos mil veinticuatro.-